



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia.

Sírvase proveer, 21 de mayo de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2016-00395-00
Demandante:	LUZ MARINA POLANCO REDONDO
Demandado:	INGRIS VIVIANA PERTUZ AVILA

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente en fecha 10 de febrero de 2021 se avizora la solicitud de decretar el embargo y secuestro del vehículo PLACA: QFC-346 de propiedad de la demandada INGRIS VIVIANA PERTUZ AVILA realizado por la parte actora. Sin embargo, al revisar el plenario se observa que, mediante auto calendaro 23 de noviembre de 2020, el Despacho resolvió lo solicitado, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendaro 23 de noviembre de 2020, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 24-05-2021
se notificó por estado No. 52 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria